

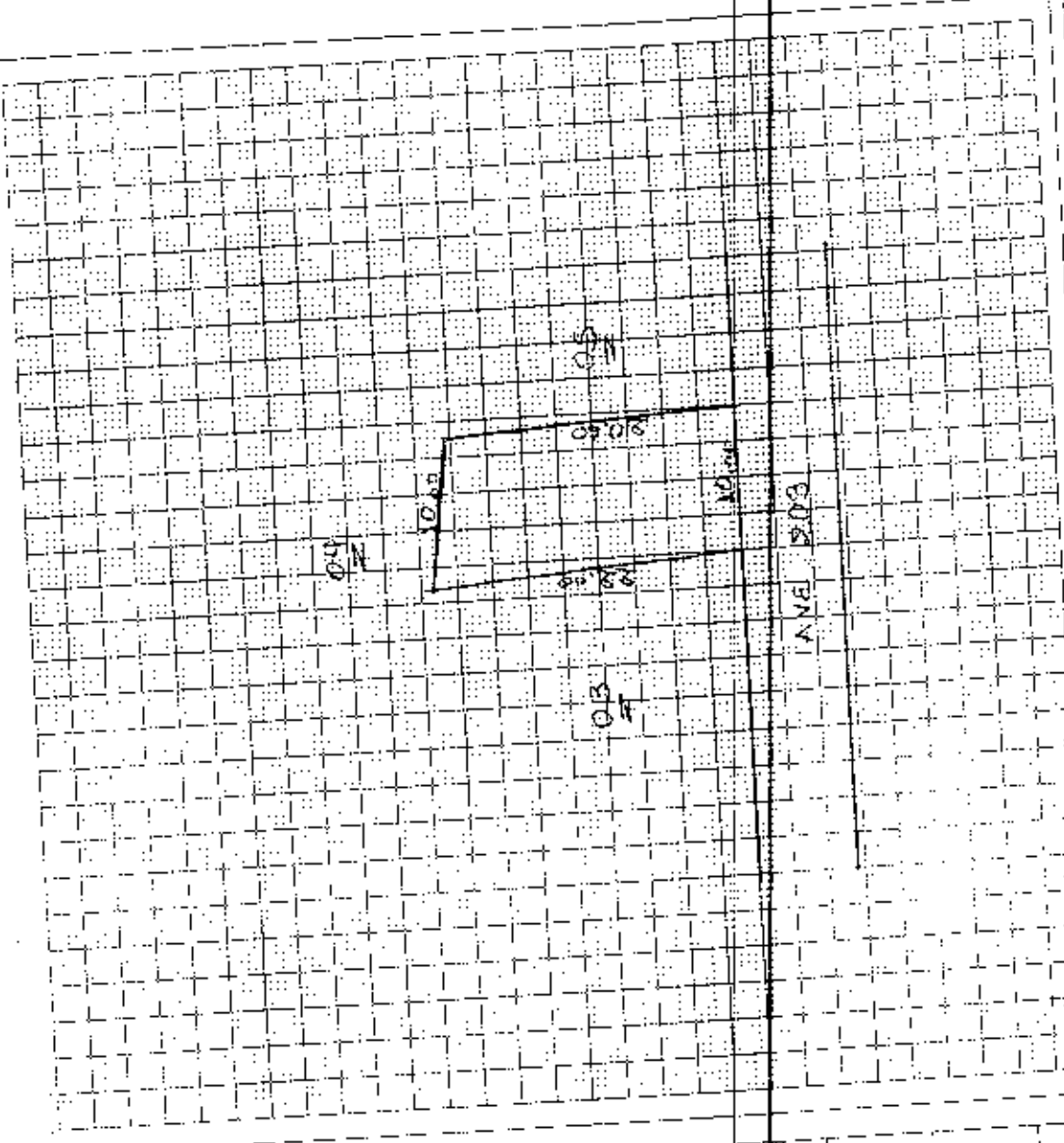
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

ESTADISTICA DE PROPIEDADES HORIZONTALES HOJA N° _____	
CLAVE CADASTRAL 30851108	DIRECCION H ^{ra} AUXILIARIA CAS. 311 AVE 203
DATOS GENERALES 1 ZONA SECCION UNIFICADA DE SUELO 2 ZONA A DOMICILIO 3 ZONA SECUNDARIA	CODIFICACION DE LOS DATOS DE LOCALIZACION

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR VENTANA 6 POR SI MALA LUCHA 7 POR LA PLAZA	1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 2 SOBRE LA PASANTE 3 BAJO LA PASANTE
MATERIALES DE LA CONSTRUCCION 1 TIERRA 2 ASFALTO 3 PIEDRA DE RIO 4 ACEDERA 5 ASFALTO O CEMENTO	SERVICIOS DEL LOTE 1 AGUA POTABLE 2 AGUAS RESIDUALES 3 GAS 4 ELECTRICIDAD 5 TELEFONIA 6 SANEAMIENTO
AGUAS 1 NO TIENE 2 CALLE VENTANA O PIEDRA DE RIO 3 POR PASADIZO VEHICULAR	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 1 AREA 2 PERIMETRO 3 LONGITUD DEL FRENTE 4 NUMERO DE ESCUINAS
ALUMBRADO 1 NO EXISTE 2 EXISTE	AVALUO DEL LOTE (sin contravalor)



OBSERVACIONES: SE LEYÓ, SE 30851103 AMARILLO 30851104 SELLO COMPROBATORIO AMARILLO 30851104	SERVICIOS DEL LOTE 1 AGUA POTABLE 2 AGUAS RESIDUALES 3 GAS 4 ELECTRICIDAD 5 TELEFONIA 6 SANEAMIENTO
---	---

2	EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3	EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4	OTROS (especificar)

	AUGEL Y SRA
MENDOZA CARLOS JUAN GARCIA	ZAMBLANO VILANT POLIGNO

ESCUELA DE INGENIERIA D.F.U.C.

INSTRUMENTO DE PROPIEDAD

SOLO BLOQUES TERMINADOS:

ENTRÉE PISO INFERIOR

[illegible]

OBSERVACIONES

U

**MUNICIPIO DE NANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL 3085108	HOJA N°	San Diego	
DATOS GENERALES		DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		Calle 31 SITIO MARCA	
ZONA HOMOGENEA		Calle 31 SITIO MARCA	
ZONA SEGUN VALOR		Calle 31 SITIO MARCA	

DATOS DEL LOTE

PRENTE		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR		CERRAMIENTO	
2 POR PASADIZO HORIZONTAL		NORMAL CON ARMADO	
3 POR PASADIZO VEHICULAR		MAZERA	
4 POR CALLE		CANAL	
5 POR AVENIDA		OTRO	
6 POR EL MALECON		METROS	
7 POR LA PLAZA		BAJO LA BASANTA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CALLE FONTELLA	
1 TIERRA		1 NO EXISTE	
2 ASFALTO		2 EXISTE	
3 PAVIMENTO DE B.D.		3 NO EXISTE	
4 ADICIONALES		4 EXISTE	
5 ASFALTO CON CEMENTO		5 NO EXISTE	
6 NO TIENE		6 EXISTE	
7 ENCHUFA ALTO VOLTAJE		7 NO EXISTE	
8 SE ADICIONA CALLE		8 EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		CALLE FONTELLA	
1 AGUA POTABLE		1 NO EXISTE	
2 SANEAMIENTO		2 EXISTE	
3 AGUA CALIENTE		3 NO EXISTE	
4 SANEAMIENTO		4 EXISTE	
5 ENCHUFA ELECTRICA		5 NO EXISTE	
6 SANEAMIENTO		6 EXISTE	
7 ALUMBRADO PUBLICO		7 NO EXISTE	
8 SANEAMIENTO		8 EXISTE	
9 DE SONO O MERCURIO		9 NO EXISTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION		NUMERO DE LOTES	
USO DEL AREA SIN CONSTRUCCION		NUMERO DE LOTES	
CONSTRUCCION		NUMERO DE LOTES	
OTRO USO		NUMERO DE LOTES	
TOTAL DE LOTES		TOTAL DE LOTES	

Alfredo D. Duran
Alfredo D. Duran
Alfredo D. Duran

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRE		CEDULA DE IDENTIDAD O RUC		TITULO DE PROPIEDAD	
		MENDOZA		CEVALLOS		13		3	
		MENDOZA		CEVALLOS		13		3	

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

GENERAL		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION					
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	PISO	ENTRADA SUPERIOR TUBO O CUBIERTA	VENTANAS	AGUA	ESTRUCTURA	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	1	10.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	10.00	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	10.00	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	10.00	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	10.00	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	10.00	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	10.00	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	10.00	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	10.00	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10.00	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	10.00	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	10.00	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	10.00	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	10.00	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	10.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	10.00	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	10.00	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	10.00	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	10.00	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	10.00	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	10.00	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	10.00	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	10.00	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	10.00	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	10.00	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	10.00	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	10.00	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	10.00	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	10.00	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	10.00	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	10.00	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	10.00	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	10.00	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	10.00	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	10.00	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	10.00	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	10.00	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	10.00	38	38							

Factura: 002-002-000004691



20151308004P01944

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

20151308004P01944
20151308004P01944
27435

Escritura N°:		20151308004P01944					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312045972	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CEVALLOS LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	131091797	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ACLARATORIA: OTORGAN LOS SEÑORES: DON LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS, Y DON LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de ACLARANTES, los señores: Don LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres uno dos cero cuatro cinco nueve siete guión dos, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; y, Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres uno cero nueve uno cero siete nueve guión siete, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil soltero y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de ACLARATORIA, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

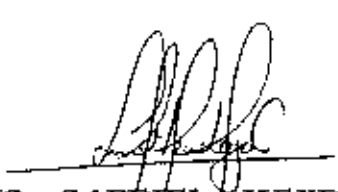
comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escritura Públicas de la Notaria a su cargo, dignese extender una de la cual conste la siguiente escritura ACLARATORIA, que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura ACLARATORIA, los señores: Don LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS; y, Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, signada con el número Cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veinte de agosto del año dos mil diez, los cónyuges señora Consuelo Alvina Chica Conforme y señor Ángel Bolívar Zambrano Villamil, procedieron a vender los gananciales, derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno, ubicado en el sitio Mazato, calle Trecentos once del Barrio San Pedro de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.- TERCERA: ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

presente instrumento, los señores Don LUIS GABRIEL MENDOZA
CEVALLOS; y Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS,
comparecen para ACLARAR que al momento de la transcripción
en la Escritura Pública de Compraventa de Genariciales,
Derechos y Acciones en la cláusula segunda, al señalar los
nombres y apellidos de los Vendedores se transcribió por un
error involuntario como JORGE LUIS SANTANA BAILON y
señora GELMA NOEMI BRAVO TUAREZ, cuando debió constar
como Vendedores los cónyuges señora CONSUELO ALVINA
CHICA CONFORME y señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO
VILLAMIL. En lo demás la escritura en mención, no varía en
ninguna de sus partes.- CUARTA: MARGINACION E
INSCRIPCION.- La Señora Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, deberá sentar razón de la presente aclaratoria al
margen del protocolo donde reposa la matriz del contrato
suscrito. Igualmente el señor Registrador de la Propiedad del
cantón Manta, efectuará las inscripciones y anotaciones a que
hubiere lugar. QUINTA: CUANTIA.- El presente contrato por su
naturaleza es de cuantía indeterminada. LAS DE ESTILO.- Usted
señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y
rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la
señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*


LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS
C.C.No.- 131204597-2

Luis Mendoza
LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS
C.C.No.- 131091079-7


Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071561



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . URBANO
perteneciente a SOLAR
ubicada CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA Y ZAMBRANO V. ANGEL
B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7455,00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ACLARATORIA DE NOMBRE.

JH

28 DE ABRIL DE 2015

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Fecha: 14 de abril de 2015

No. Electrónico: 30782

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se consultó que:

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0122455

El Predio de la Clave: 3-08-51-08-000

Ubicado en: B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO



Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 213,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA Y ZAMBRANO V. ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7455,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7455,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

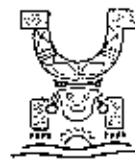
Director de Avalúos, Catastro y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA TRAMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE LOS SEÑORES MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL Y LUIS MIGUEL.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100242



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA Y ZAMBRANO V. ANGEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ___ 16 ___ de ___ Abril ___ de 20 ___ 15 ___

VALIDO PARA LA CLAVE
3085108000 B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO
Manta, diez y seis de abril del dos mil quince



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE LOS SEÑORES MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL Y LUIS
OSGUEL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000055658

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : MENDOZA CEVALLOS LOIS GABRIEL Y MIGUELLE CATASTRAL:
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZANO AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN : DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 13/04/2015 09:16:48
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 12 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



23340



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23340:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves 16 de agosto de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral Rel. Ident. Predial: 3085108000

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trescientos once y Avenida doscientos nueve, actualmente Barrio María Auxiliadora Numero Dos-A la Merced. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con la avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y lindera con la Escuela Trajano Viteri Medranda. Por el Costado Derecho, Veintidos metros y lindera con arc de terreno que se reservaran los vendedores, herederos del Sr. Fulton Rodriguez Delgado. Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisa Cevallos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS C U A D R A D O S SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	492 19/05/1977	762
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	188 19/01/2005	2.682

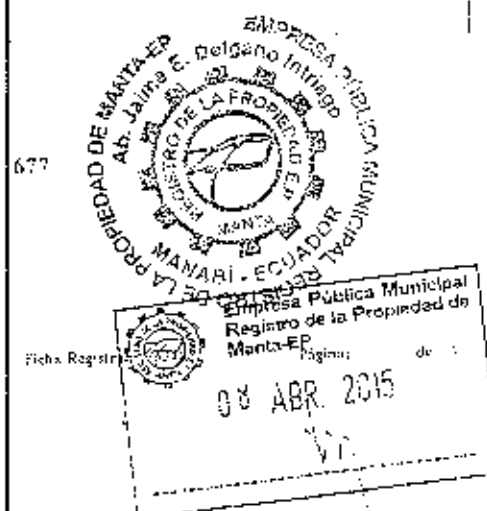
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Jueves, 19 de mayo de 1977
Folio: 1 Folio Inicial: 762 Folio Final: 763
Número de Inscripción: 492 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Pravidencia: Jueves, 14 de marzo de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CES





a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. El mismo que mide Cuarenta Metros de Frente por ochenta Metros de Fondo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle planificada dejada por el vendedor; POR ATRAS: Se reserva el vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Se reserva el vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Así mismo se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una Superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008119	Rodriguez Delgado Fulton	Casado	Manta
Comprador	13-00153325	Zambrano Pachay Angela Rosa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020369	Gerozabel Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	139	11-jun-1970	99	

2.2.2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.682 - Folio Final: 2.692

Número de Inscripción: 188 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones.

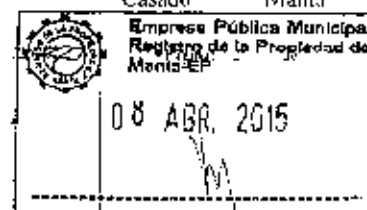
Otorgan los Herederos del Sr. Fulton Rodolfo Rodríguez Delgado, por una parte la Sra. Angela Rosa Zambrano Pachay Viuda de Rodriguez, con derecho al cincuenta por ciento de los gananciales y por sus propios derechos y los Sres. Fulton Rodolfo, Fanny Jenny, Moncerate Alexandra y Angela del Rocío Rodríguez Zambrano, venden a favor de la Sra. Consuelo Alvina Chica Conforme, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficiosa de su Cónyuge Sr. Angel Bolivar Zambrano Villamil, sobre un bien inmueble compuesto de solar ubicada en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí. Calle Trescientos once y Avenida doscientos nueve, actualmente Barrio Maria Auxiliadora Numero Dos-A la Merced. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con la avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y lindera con la Escuela Trajano Viteri Medranda. Por el Costado Derecho, Veintidos metros y lindera con are de terreno que se reservaran los vendedores, herederos del Sr. Fulton Rodríguez Delgado. Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisa Cevallos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039250	Rodriguez Delgado Fulton Rodolfo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039254	Chica Conforme Consuelo Alvina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000028046	Zambrano Villamil Angel Bolivar	Casado	Manta

Certificación impresa por: C/af

Folio Registrado:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor	11-07497734	Rodriguez Zambrano Angela Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0301060039751	Rodriguez Zambrano Fanny Jenny	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03902976	Rodriguez Zambrano Fátima Rocaflo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	12-06751742	Rodriguez Zambrano Montserrat Alexandre	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00153325	Zambrano Pachay Angela Rosa	Vuoco	Manta

c Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	492	19-may-1977	762	763

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:14:43 del miércoles, 08 de abril de 2015

A petición de: Sr. Luis Rondero Cevallos

Elaborado por: Cleotilde Orfencia Suarez Delgado

130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Manta, Firmado del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaño de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

CONYUGES: Sra. CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME Y
ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL

A FAVOR DE:

SEÑORES: LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS Y LUIS
MIGUEL MENDOZA CEVALLOS

FECHA DE CELEBRACION:

20 de Agosto del año 2010

TERCER TESTIMONIO

NUMERO: 4.499

CUANTIA:

\$9,038.02

FECHA: 06 de Febrero del 2015

\$7455
3085108
16/04/15

Cuanto y como mil ciento ochenta y cuatro



NÚMERO : (4.499)

COMPRAVENTA DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA CONSUELO ALVINA
CHICA CONFORME Y SEÑOR ANGEL BOLIVAR ZAMERANO
VILLAMIL; A FAVOR DE LOS SEÑORES : DON LUIS
GABRIEL MENDOZA CEVALLOS Y DON LUIS MIGUEL
MENDOZA CEVALLOS..

CUANTIA : USD \$ 9.028.02

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
veinte de agosto del año dos mil diez, ante mí, Doctor
SIMON ZAMBRANO VINCOS, Notario Público Cuarto del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENDEDORES" la señora CONSUELO ALVINA CHICA
CONFORME, quien comparece por sus propios derechos y por
los que representa de su cónyuge señor ANGEL BOLIVAR
ZAMBRANO VILLAMIL, en su calidad de Apoderada según consta
de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento
habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
constituido en cédula de ciudadanía que corresponde a los
números uno tres cero tres siete dos ocho dos nueve guión
siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a
esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



ciudad de Mania, y, por otra parte, en calidad de
"COMPRADORES" los señores: Don LUIS GABRIEL MENDOZA
CEVALLOS y Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS, por sus
propios derechos, a quienes de conocer hoy se en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que corresponden
a los números uno tres uno dos cero cuatro cinco nueve
siete guita dos y uno tres uno cero nueve uno cero siete
nueve guita siete, respectivamente, cuyas copias debidamente
certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores
son de nacionalidad ecuatoriana, ambos de estado civil solteros,
mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Mania.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí al Notario de
los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma privada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción,
amenazas, vicio conculcación ni promesa o seducción, me piden que
eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta,
cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el
Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, elevase usted incorporar
una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las
siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES.- Intervienen
al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
parte, la señora CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME, quien

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANIA-MANABI



de
DOZA
or sus
nó de
ponden
nueva
o sieta
amente
radores
olteros,
Manta.
arin, de
nados
ecen el
DE
cción,
den que
minuta.
- En el
corporar
TA DE
en las
arisen
por una
1, quien

comparece por sus propios derechos y por los que representa
de su cónyuge señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLALBA
en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del
Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; a
quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES",
y, por otra parte, los señores : Don LUIS GABRIEL
MENDOZA CEVALLOS y Don LUIS MIGUEL MENDOZA
CEVALLOS, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior
denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUEDA :
ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor JORGE LUIS
SANTANA BAILON y señora GILMA NOEMI BRAVO TUAREZ,
que son dueños y propietarios de los Gananciales, Derechos y
acciones fincados sobre un lote de terreno, ubicado en el sitio
Mazate de la Parroquia Urbana Tarqui, calle Trecientos once
y Avenida Doscientos nueve, actualmente Barrio María
Auxiliadora número Dos - A la Merced del cantón Manta,
el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos a la
señora Angel Rosa Zambrano Pachay y a los herederos del
señor Eulion Rodolfo Rodríguez Delgado, según consta de la
Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y
Acciones, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón
Manta, el quince de octubre del año dos mil cuatro, inscrita
en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve
de enero del año dos mil cinco.- Lote de terreno que tiene las
siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



metros y lindas con Avenida Bordineros nuevo. POR ATRÁS
con diez metros y lindas con la Avenida Trejano Vitor
Medante; POR EL COSTADO DERECHO : Con ventidós metros
y lindas con área de terreno que se reserven los vendedores,
herederos del señor Fulkón Rodríguez Delgado; Y, POR EL
COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros sesenta centímetros y
lindas con propiedad de la señora Mariana Cevallos.- Con una
superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.
TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y
mediante el presente contrato, la señora CONSUELO ALVIRA
CHICA CONFORME, por sus propios derechos y por los que
representa de su cónyuge señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO
VILLAMIL, en su calidad de Apoderada, venden, ceden y
transfieren a los señores : Don LUIS GABRIEL MENDOZA
CEVALLOS y Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS, quienes
compran, adquieren y aceptan para sí los Gananciales, Derechos
y Acciones Sociales sobre el lote de terreno, ubicado en el sitio
Masato, calle Trecentos Once del Barrio San Pedro de la
Percequia. Terreno del cantón Misate, descrito e individualizado
en la cláusula anterior, con todas sus medidas y lindas sin
reservar los Vendedores nada para sí, cuya superficie total
es de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS. CUARTA :
PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo
acuerdo por los contratantes es la suma NUEVE MIL TREINTA Y
OCHO DOLARES CON DOS CENTAVOS, que los compradores

NOTA: BUENA CUARTA
MARTI - MANABU

Queda
la
ni, la
en, se



ALCABALAS Y ADICIONALES

0035443

POR \$ _____

Manta, _____ del 20__

Comunico a usted la celebración de

Actura pública de: _____
ubicado en _____
del cantón _____ de la parroquia _____
que otorga _____
a favor _____

ALCABALA _____ y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:
ADICIONALES _____

Impuesto Total	_____
Benef. Guayaquil	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

SUMAN \$.: _____

CANCELADO
19 AGO 2010
MAYORALDAD DE MANTA
Marisa Cabrera
SECRETARIA
MUNICIPAL



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a

ubicada

cuyo

asciende a la cantidad

de

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta

\$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta:

\$

Mejoras

Diferencia Neta:

\$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

\$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

\$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO

\$

del 200

Director Financiero Municipal

Gráficas "Color Print" Teléfono: 3328086 - Manta



entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibir el contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todas sus detachos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.

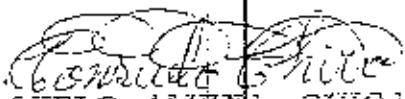
(Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.

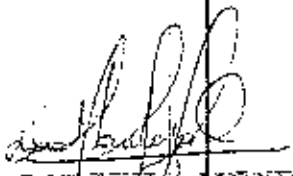
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y

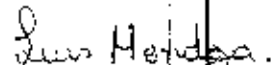
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

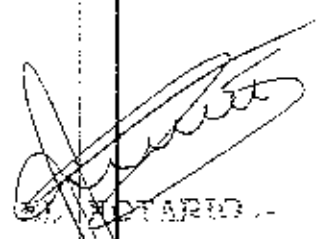


complementada con sus documentos habilitantes, quedó
constituida en Escritura Pública conforme a Decreto 1, 144,
celebrándose esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
aparecen y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE.-


CONSUELO ALVARADO CHICA CONFORME
C.C.No.- 140372829-7


LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS
C.C.No.- 131204597-2


LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS
C.C.No.- 131091079-9


NOTARIO.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Cuentos y tucos al subano Sotelo y un...



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

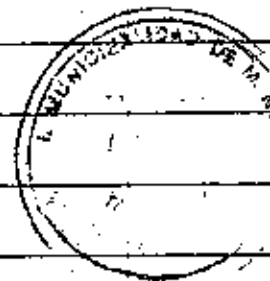
ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL Y SRA. Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, 20 agosto de 2010

VALIDA PARA LA CLAVE

3063108000 B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO Manta, veinte de agosto del dos mil diez

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 19/agosto/2010

No. Electrónico: 4838

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3085108000

Ubicado en: B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 213.00 M2

Perpetuante a: ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL Y SRA.

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 9,038.02

CONSTRUCCION; 0.00

9,038.02

SON: nueve mil treinta y ocho Dólares con dos Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 173.05

CONSTRUCCION; 0.00

173.05

SON: ciento setenta y tres Dólares con cinco Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Abg. Pedro Acosta F.

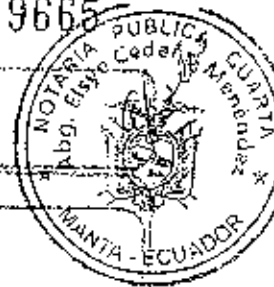
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

LUIS LOPEZ

Copia #: 1 Impresa: 19/ago/2010

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº 139665



CONTRIBUYENTE

SEBASTIÁN VILLAMIL ANGEL Y SPA

CAL

8/MARIA AUXILIADORA CALLE 911

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALOR PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

139665

MARGARITA ANCHUNDIA L

20/09/2010 10:28:55

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 18 de Noviembre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE DE PAGO VALE COMO REGISTRO DE PAGO



Cuanto y como se debe registrar

23340



PROPIEDAD DEL
MANTO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Se a la solicitud Número: 83782, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23340:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Actuación: Lunes, 16 de Agosto de 2016

Tarqui

Predio: Urbano

Central Rol/Ident. Predial: 3085108000

ACTOS REGISTRALES

En inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trescientos once y ochenta y dos, actualmente Barrio María Auxiliadora Número Dos-A la Merced. Inscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y lindera con la Escuela Trajano Medranda, Por el Costado Derecho, Veintidos metros y lindera con arc de terreno que servaron los vendedores, herederos del Sr. Fulton Rodríguez Delgado, Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisca Flores.

El terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.

PREVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

ACTOS REGISTRALES

Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	492	19/05/1977	762
Compra Venta	188	19/01/2005	2,632

ACTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra

Acto: Jueves, 19 de Mayo de 1977
Folio Inicial: 762 - Folio Final: 763
Número de Inscripción: 492
Número de Repertorio: 677
Se guarda el original: Notaría Primera
Montecristi
Del Cantón:
De Otorgamiento/Providencia: Lunes, 14 de Marzo de 1977
De Resolución:
De Resolución:
De Resolución:

Se trata de terreno ubicada en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.
Superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Seas, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000008119	Rodríguez Delgado Fulton
Comprador	80-0000000022786	Zambrano Pachay Angela Rosa
Vendedor	80-0000000020369	González Corral Víctor Gabriel

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Soltero	Manta

Fecha Recibida: 2016/08/16

Página 1 de 1

Certificado impreso en: 2016/08/16

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: Miércoles, 19 de Enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.682 - Folio Final: 2.692

Número de Inscripción: 188 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

324

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 15 de Octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones.

Otorgan los Herederos del Sr. Fulton Rodolfo Rodríguez Delgado, por una parte la Sra. Angela Rosa Zambrano Pachay Viuda de Rodríguez, con derecho al cincuenta por ciento de los gananciales y por sus propios derechos y los Sres. Fulton Rodolfo, Fanny Jenny, Moncerrate Alexandra y Angela del Rocio Rodríguez Zambrano, venden a favor de la Sra. Consuelo Alvina Chica Conforme, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficiosa de su Cónyuge Sr. Angel Bolívar Zambrano Villamil, sobre un bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarquí de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trescientos once y Avenida doscientos nueve, actualmente Barrio María Auxiliadora Numero Dos-A la Merced. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con la avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y lindera con la Escuela Trajano Viteri Medranda, Por el Costado Derecho, Veintidos metros y lindera con are de terreno que se reservaran los vendedores, herederos del Sr. Fulton Rodríguez Delgado, Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisa Cevallos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039250	Rodríguez Delgado Fulton Rodolfo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039254	Chica Conforme Consuelo Alvina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000028046	Zambrano Villamil Angel Bolívar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039253	Rodríguez Zambrano Angela Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000039251	Rodríguez Zambrano Fanny Jenny	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03992976	Rodríguez Zambrano Fulton Rodolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000039252	Rodríguez Zambrano Moncerrate Alexandr	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000022786	Zambrano Pachay Angela Rosa	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 492 Fec. Inscripción: 19-May-1977 Folio Inicial: 762 Folio Final: 763





Escritura Pública del Subscripción de Manta, Ecuador

MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones Libro

2

Número de Inscripciones

Los datos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

La cancelación, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

As: 12:05:49 p del Lunes, 16 de Agosto de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
existiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

- ii Domicilio
- Manta
- Manta
- Manta
- Manta
- Manta
- Manta
- Manta
- Manta
- Manta

CIUDADANIA 130372829-7
 CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA
 MANABI/CHONE/CHONE
 03 JUNIO 1955
 003- 0213 01288 8
 MANABI/ CHONE
 CHONE
 1955
Consuelo Alvina



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

200-0027 1303728297
 NÚMERO CÉDULA
 CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA

MANABI PROVINCIA
 CHONE CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

Andrés Cedeno
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA ***** 533512222
 CASADO ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO V
 ELEMENTAL OUEHACER, DOMESTICOS
 JOSE CHICA
 ENMA CONFORME
 MANTA 20/06/2006
 20/06/2018
 REM 0544128
 Mnb

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
MANTUA 131204597-2
MENDOZA CEVALLOS LOIS GABRIEL
115-0067
1989
0355 01185 M
MANTUA
JIPIJAPA
1989



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

115-0067 1312045972
CÓDIGO CÉDULA
MENDOZA CEVALLOS LOIS GABRIEL

MANTUA
PROVINCIA
TAMBO
PARROQUIA

MANTUA
CANTON
ECUADOR

[Signature]
INTERPRETE DE LA JUNTA



EQUATORIANA
SECTOR
ESTUDIANTE
LOIS GABRIEL MENDOZA RODRIGUEZ
MENDOZA DEL JESUS CEVALLOS C
MANTUA
09/09/2006
REN 0279926



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANIA 131091079-7

MENDOZA CEVALLOS LUIS MIGUEL
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
05 JULIO 1986
007 0028 01430 M
MANABI JIPIJAPA 1986

Luis Mendoza
Firma del Ciudadano



ECUATORIANA *****
SOLTERO
SECUNDARIA
LUIS PALEMON MENDOZA
NARCISA DEL JESUS CEVALLOS
MANTA
02/10/2018
REN 0574748




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

117-0067 1310910797
NÚMERO CÉDULA
MENDOZA CEVALLOS LUIS MIGUEL

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JANTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por EL SEÑOR ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL

A favor de LA SEÑORA CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER No. 1402

Manta, a 11 de ABRIL de 1977

COPIA

NUMERO : (1.432)



PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL; A FAVOR DE LA SEÑORA CONSUELO VILLAMIL CHICA CONFORME.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes once de abril del año dos mil ocho, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno uno dos cuatro siete uno guión cinco, cuya copia certificada por mí. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, así que eleva a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento el señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE". El Poderdante declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público, el señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge señora CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres siete dos ocho dos nueve guión siete, para que en mi nombre y representación proceda a vender los derechos y acciones vinculados sobre el bien inmueble

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Escrito y Cédula de Subasta Edificio y lote



ción, en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta
pide actual calle Trescientos once y Avenida Doscientos nueve del
enor Barrio María Auxiliadora número Dos - A La Merced, el mismo
> de que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos
DER del señor Fulton Rodolfo Rodríguez Delgado, según consta de la
A escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y
nto, Acciones, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón
más Manta, el quince de octubre del año dos mil cuatro, inscrita en
El el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de
civil enero del año dos mil cinco. TERCERA : OTRAS FACULTADES.-
A Que, le faculta a la Mandataria para que celebre la Escrituras
DER Públicas de Posesión Efectiva, Partición y/o Compraventa, pacte
e a el precio, reciba el dinero producto de la venta, firme las
ME Escrituras Públicas translativas de dominio, autorice su inscripción
los en el Registro correspondiente; y, en fin, para que realice los
ción trámites pertinentes y firme todos los documentos que fueren del
a caso para la transferencia del inmueble, como también queda
able facultada para que concorra ante el Muy Ilustre Municipio del

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



centón Manta y pueda realizar cualquier trámite referente al bien inmueble en mención. Además le faculta para que realice los trámites pertinentes que sean necesarios en Servicio de Renta Internas - S.R.I. y, en fin, firme todos los documentos que fueren necesario y proceda a realizar la Declaración Juramentada en uno de los Juzgado de lo Civil de Manabí. LA DE ESTILO.- Señor Notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. A leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Angel E. Villamil

ANGEL E. ZAMBRANO VILLAMIL
C.C.No.- 091122471-5



[Signature]
EL NOTARIO.

15 DE FEBRERO DE 2011

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

erente al
se realice
rvice de
cumentos
claración
abi LA
ulas de
MBRANO
IO DE
que el
Escritura
escritura
mplieron
Y FE-

IDENTIFICACION
E334312222
CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME
EMPLEADO
MANTA
11/10/2007
REN 0703003

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 091122471-5
ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL BOLIVAR
MANABI/CHONE/CHONE
18 JUNIO 1953
001 0183 01096 M
MANABI/CHONE
CHONE 1953

Angel Bolivar



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
091122471-5 0008-819
ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL BOLIVAR
QUAYAS QUAYACUIL
FERRERES RODRIGO
SANCIOR MORALES 2007 Costa Rica 8-10-2007-22
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI (000089)
120016 17/12/2007 10:56:35
0120016



GRUPOLAB
EXAMEN DE TIPO DE SANGRE
IDENTIFICACION

Nombre: ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL
GRUPO B
N° C.C.: 091122471-5
Fecha: 13 DIC/07
RH: POSITIVO
Tec. Med. Martha Alvarado

17037496 Y 11



150872822-7

CONDOMINIO ALVINA
MANUEL CHONE
01/01/1955
01/01/1955
CHONE ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD
QUITO
15/05/2015

REN 0544128

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones corresponden
a los datos reales, enmendados
de sus datos o sus
obligaciones, Monto 1.1. ABB 2008

Dr. Simon Zambrana Director
NOTARIA CUARTA
Monte = 3.000.000

ESTADOS

Cuarenta y cuatro mil Seiscientos ochenta y cuatro

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO
MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS. DOY FE.




Dr. Simón Zambrano Vique
Notario Publico Cuarto
Manabí - Manabí



LOT FE: que en el Protocolo de esta Notaria, se encuentran la escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por EL SEÑOR ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL, a favor de la señora CONSUELO ALVINA CHECA CONFORME, fue autorizada por mi Doctor SIMON ZAMBRANO VENCES Notario Cuarto del Cantón Manta, el 11 de Abril del año 2008. La misma que hasta la presente fecha no ha sido revocada ni total ni parcialmente, por lo tanto sigue en PLENA VIGENCIA, así consta en los archivos de esta Notaria. Manta, a los 9 días del mes Agosto del año 2010.-EL NOTARIO.-



[Signature]
Simón Zambrano Vences
Notario Cuarto
Manta - Ecuador

Quinto y notario del Submunicipio...



SZV

Dr. Simón Zambrano Vines

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

*A su cargo los protocolos de escrituras de los
Ex-Notarios: Abg. Juan Bosco Moreira, Abg. Alcides
Vélez Rivadeneira y Abg. Mónica García Saltos*

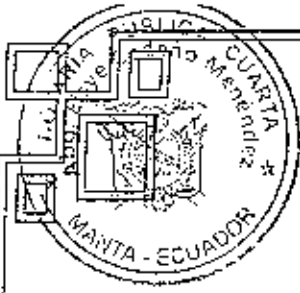
Oficina: edificio CHANG, avenida 2 y calle 10
Telefax: 2613-090 / 2610-697 / 099-616757
Frente a la Plazoleta Azúa, junto a la CASA JUDICIAL
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

GRÁFICAS "GUEVARA" - 2622763 / 2626208 - Manta

DOY FE.- Que la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, otorgada por los conyuges. Sra. **CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME Y ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL**, a favor de los señores: **LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS Y LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS**, signada con el número 4.499, de fecha veinte de agosto del año dos mil diez, fue autorizada ante el **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición del Sr. **LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS**, con número de cédula 131204597-2, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **DIECISEIS** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, seis de febrero del año dos mil quince. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *q*



Elsye Cedeño Menéndez
Abogada
Manta, Ecuador



DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la mas leve duda opaca
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Obra con prudencia
- 5.- Estudia con pasión
- 6.- Asesora con lealtad
- 7.- Inspírate en la equidad
- 8.- Cíñete a la ley
- 9.- Ejerce con dignidad
- 10.- Recuerda que tu misión es
"evitar contienda entre los hombres"

CITADANIA 131204592 2
MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
27 ABRIL 1983
002- 0369 01165 M
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1983



[Signature]

ECUADOR/***** 036901165-2
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS PALESON MENDOZA RODRIGUEZ
NARCISA DEL JESUS CEVALLOS C
MANTA 09/09/2003
09/09/2020
REA 0279926



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

002-0176

NÚMERO DE CERTIFICADO

MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL

1312045972

CÉDULA

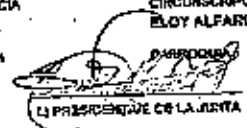
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO 2
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131001079-7
 MENDOZA CEVALLOS LUIS MIGUEL
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 05 JULIO 1986
 DGT 0028 01430 M
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1984


CIUDADANIA 131001079-7
 COLTERRA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS VALENTIN MENDOZA
 MARCISA DEL JESUS CEVALLOS
 MANA 92/16/1006
 02/10/2018
 0574748


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION SECCIONAL DE 2014
 002
 002-0177 1310010797
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA CEVALLOS LUIS MIGUEL
 MANABI
 PROVINCIA
 MANA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 ELOY ALFARO 2
 PARROQUIA 2
 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JURIA

19
ESTADO DE GUAYANES
REPUBLICADA N° 15 DE
A 11 de Febrero de 1944

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.12.08.04.901944. DOY FE. 6

Camacho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

CONYUGES: Sra. CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME Y
ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL

A FAVOR DE:

SEÑORES: LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS Y LUIS
MIGUEL MENDOZA CEVALLOS

FECHA DE CELEBRACION:

20 de Agosto del año 2010

TERCER TESTIMONIO

NUMERO: 4.499

CUANTIA:

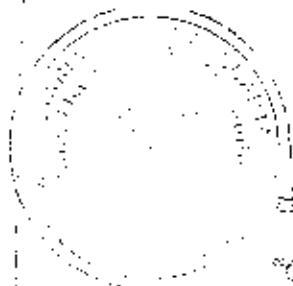
\$9,038.02

FECHA: 06 de Febrero del 2015

CUARTA: USD # 9.084,02

En la ciudad de San Pablo de Moravia, cabecera del cantón Moravia, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de agosto del año dos mil diez, entre mí, Doctor SEMER ZAMBRANO VINCER, Notario Público Cuarto del cantón Moravia, comparecen y deciden, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" la señora GONZUELO ALVINA CHICO CONFORME, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señor ANGEL DOLIBAR ZAMBRANO WILLAHUI, en su calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero tres mil dos ochos dos nueve quinientos cuyo copia fehacientemente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta

NOTARI PUBLICA CUBANA
1222-2000000



ciudad de Manatí; y, por otro parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores Don LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS y Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que correspondían a los números uno tres uno dos cero cuatro cinco nueve siete guión dos y uno tres uno cero nueve uno cero siete nuevo guión siete; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad costateca, ambos de estado civil solteros, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manatí. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, terror, intimidación ni promesa o seducción, me piden que dave a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVIENTES. - Intervienen el otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME, quien

NOTAS PUBLICAS CUBETA
MANUA - MANABE

Y de
MENDOZA
en sus
nó de
penden
nueva
o siete
amigos
redores
colores,
Monta.
ano, de
nados
nos el
DE
nada,
don que
nada,
Pa el
corporar
PA DE
en las
nadas
por una
E, quien

comprada por sus propios derechos y por los que corresponden
de su cónyuge señor ANGELO BOLIVAR ZAMBRANO VILLALBA,
en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del
Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, o
quienes en adelante se los denominarán "LOS VENEDORES";
y, por otra parte, los señores : Don LUIS GABRIEL
MENDOZA CEVALLOS y Don LUIS MARCELO MENDOZA
CEVALLOS, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior
denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA :
ANTECEDENTES.- Dieron los Vendedores señor JOSE LUIS
SANTANA BAILON y señora GUIMA NOEMI ESPINO TUAREZ,
que son dueños y propietarios de los Canonales, Derechos y
acciones sociales sobre un lote de terreno, ubicado en el sitio
Marzo de la Parroquia Urbana, Tarqui, calle Troncal, entre
y Avenida Desembarco nuevo, actualmente Barrio Florio
Aunhadora número Dos - A la Marce del cantón Maricao,
el mismo que lo adquirimos por compra que le hicimos a la
señora Angel Rosa Zambrano Padua y a los herederos del
señor Pulco Rodolfo Rodríguez Delgado, según consta de la
Escritura Pública de Compraventa de Canonales, Derechos y
Acciones, celebrada en la Notaría Pública Tarqui del cantón
Maricao, el quince de octubre del año dos mil cuatro, inscrita
en el Registro de la Propiedad del cantón Maricao, el dieciocho
de enero del año dos mil cinco. Este es terreno que tiene las
siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez

NOTARIA PUBLICA CHARRA
DIANA-ARRELLANO

metros y lindera con Avenida Desolación número POR ATRÁS
Con diez metros y lindera con la Escuela Trujano Víctor
Medrano; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintidós metros
y lindera con área de terreno que se reservan los vendedores,
herederos del señor Eulán Rodríguez Delgado; y, POR EL
COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros sesenta centímetros y
lindera con propiedad de la señora Narcissa Cevallos.- Con una
superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.
TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y
mediante el presente contrato, la señora CONSUELO ALVINA
CHICA, CONFORME, por sus propios derechos y por los que
representa de su cónyuge señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO
VILLAMIL, en su calidad de Apoderada, venden, ceden y
transfieren a los señores : Don LUIS GABRIEL MENDOZA
CEVALLOS y Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS, quienes
compran, adquieren y aceptan para sí los Gananciales, Derechos
y Acciones Enajenados sobre el lote de terreno, ubicado en el sitio
Mazato, calle Trecientos Once del Barrio San Pedro de la
Parroquia Torquía del cantón Manta, descrito e individualizado
en la cláusula anterior, con todas sus medidas y lindas sin
reservar los Vendedores nada para sí, cuya superficie total
es de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS. CUARTA :
PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo
acuerdo por los contratantes en la suma NUEVE MIL TREINTA Y
OCHO DOLARES CON DOS CENTAVOS, que los Compradores

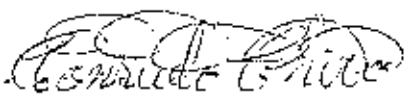
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTAS

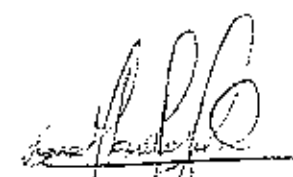
que
Nada
nada
nada
de el
nos y
a una
unos
os y
luna
a que
BRANO
den y
ROZA
quien
sechos
el año
de la
estado
por un
de total
ARTIA:
mundo
TOTA Y
proceder

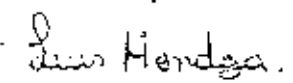
entregan en una suma a los Vendedores quienes deducen
costos de concepto en dinero efectivo a la misma satisfacción
y en un caso en el momento ningún cobro que hacer con el
comprador, suministrando inclusive a la acción por lesión enorme
QUINTA: (DEL SANTIAMENTO). La venta de esta lote de terreno
se hace en el punto en que actualmente se encuentra la
propiedad vendida con todas sus derechos, usos, costumbres,
servidumbres, servidumbre y posesión y sin ninguna limitación al
dominio que pueda obstar al libre goce del mismo con
perjuicio de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy
bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los
Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios
y por la acción de ley. SEXTA: DOMICILIO. Los partes
contratantes de mutuo acuerdo, señalan en finiquite en la ciudad
de Manabí, para los efectos legales que se derivan del presente
Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se
facultan a los portadores de la copia autorizada de esta
Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
del Estado Manabí las inscripciones y anotaciones que por ley
correspondan. LAS DE ESTILO. Firmase con el Señor Notario,
agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias
para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.
Firmado: Abogado WILSON ZAMBRANO ARROYO. Matrícula
Número: Dos mil uno COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ.
Hasta aquí la minuta que los comparecientes le confiesan y

NOTARIA PUBLICA
MANABÍ

complementada con sus documentos habilitantes, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Decreto 1, leído
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
apruében y firmen. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE.-


CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME
C.C.No. 130372829-7


LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS
C.C.No. 131204597-2


LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS
C.C.No. 131091679-9


EL NOTARIO.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Queda
y 1462
ni, la
es, se

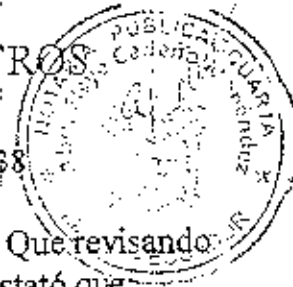
ALCABALAS Y ADICIONALES	
9035443	
Manta, _____ del 20____	
Comunico a Usted la celebracion de	
atura pública de: _____	
ubicado en _____	de la parroquia _____
del cantón _____	que otorga _____
a favor _____	
; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:	
ALCABALA _____	Impuesto Total _____
ADICIONALES _____	Benef. Guayaquil _____
SUMAN \$: _____	

CANCELADO
19 AGO 2010
UNIDAD DE MANTA
ALCALDESA
MUNICIPAL

Cusiente y Acosta vs. Municipio de Manta y c/c
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 19/agosto/2010

No. Electrónico: 4838



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3085108000

Ubicado en: B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 213.00 M2

Pertenece a: ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL Y SRA.

\$1.00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 9,038.02

CONSTRUCCION; 0.00

9,038.02

SON: nueve mil treinta y ocho Dólares con dos Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

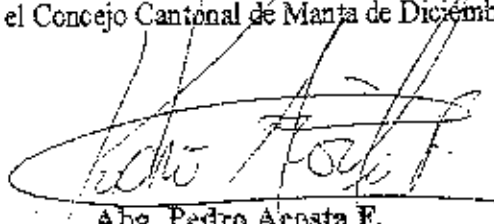
TERRENO: 173.05

CONSTRUCCION; 0.00

173.05

SON: ciento setenta y tres Dólares con cinco Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.


Abg. Pedro Acosta F.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

LUIS LOPEZ

Copia #: 1 Impresa: 19/ago/2010

Nº 139865

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

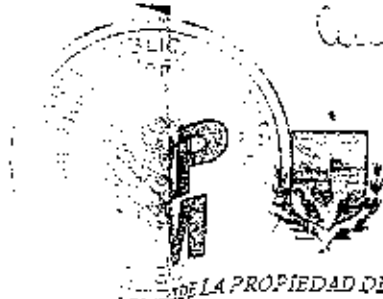
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES RAÍCES
EL SEÑOR DON JUAN ANSELMO Y CA.
CALLE 100 N.º 100
CALLE 100 N.º 100
CALLE 100 N.º 100

REGISTRO DE PAZ
VALOR
MARGARITA ANCHUTRA
21/01/2010 10:21:55

AREA DE PAZ
3.001

VALIDO HASTA: Quetzal, 15 de Noviembre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

139865



Cinco y ochenta mil ochenta y cinco

23340



OFICINA DE LA PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

En atención a la solicitud Número: 83782, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23340:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Apertura: Lunes, 16 de Agosto de 2010

Cantón: Tarqui

Predio: Urbano

Matrícula/Rol/Ident. Predial: 3085108000

DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trescientos once y avenida doscientos nueve, actualmente Barrio María Auxiliadora Número Dos-A la Merced, inscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con la avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y lindera con la Escuela Trajano de Medranda, Por el Costado Derecho, Veintidos metros y lindera con área de terreno que reservan los vendedores, herederos del Sr. Fulton Rodríguez Delgado, Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisa Salas.

Superficie de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.

Observación: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

ACTOS REGISTRADOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	492 19/05/1977	762
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	188 19/01/2005	2.682

ACTOS REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Fecha: Jueves, 19 de Mayo de 1977

Folio Inicial: 762 - Folio Final: 763

Número de Inscripción: 492 Número de Repertorio: 677

Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera

Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 14 de Marzo de 1977

Acto/Juicio/Resolución:

Acto Resolución:

Observaciones:

Superficie de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Señal, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008119	Rodríguez Delgado Fulton	Casado	Manta
Comprador	80-0000000022786	Zambrano Pachay Angela Rosa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020369	Gorazabel Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

Certificación otorgada por: Manta

Ficha Registral: 23340

Página: 1 de 1

2. Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito en: Miércoles, 19 de Enero de 2005

Folios: 1 Folio Inicial: 2.682 - Folio Final: 2.692

Número de Inscripción: 188 Número de Repertorio: 322

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 15 de Octubre de 2004

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones.

Otorgan los Herederos del Sr. Fulton Rodolfo Rodríguez Delgado, por una parte la Sra. Angela Rosa Zambrano Pachay Viuda de Rodríguez, con derecho al cincuenta por ciento de los gananciales y por sus propios derechos y los Sres. Fulton Rodolfo, Fanny Jenny, Mercerrate Alexandra y Angela del Rocío Rodríguez Zambrano, venden a favor de la Sra. Consuelo Alvina Chica Conforme, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficiosa de su Cónyuge Sr. Angel Bolívar Zambrano Villamil, sobre un bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trescientos once y Avenida doscientos nueve, actualmente Barrio María Auxiliadora Número Dos-A la Merced, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con la avenida doscientos nueve, Por Arriba, Con diez metros y lindera con la Finca El Triunfo Vitel Merced, Por el Costado Derecho, Veintidós metros y lindera con arbolado terreno que se reservan los vendedores, herederos del Sr. Fulton Rodríguez Delgado, Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisca Cevallos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	86-0000000039250	Rodríguez Delgado Fulton Rodolfo	Casado	Manta
Comprador	86-0000000039254	Chica Conforme Consuelo Alvina	Casada	Manta
Comprador	86-0000000039254	Zambrano Villamil Angel Bolivar	Casado	Manta
Vendedor	86-0000000039253	Rodríguez Zambrano Angela Del Rocío	(Ninguno)	Manta
Vendedor	86-0000000039251	Rodríguez Zambrano Fanny Jenny	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03892975	Rodríguez Zambrano Fulton Rodolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	86-0000000039252	Rodríguez Zambrano Mercerrate Alexandr	(Ninguno)	Manta
Vendedor	86-0000000022786	Zambrano Pachay Angela Rosa	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	492	19-May-1977	762	763

Certificación impuesta por: Moya

Fecha Registro: 2005

Página: 2 de 2

Unidad y Autoridad Subordinada Obisporqueno

DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Venta	2		

Los Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelio que se certifica.

Por enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Las: 12:05:49 p del Lunes, 16 de Agosto de 2010



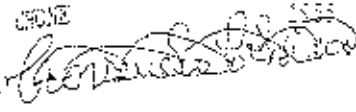
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

- | | |
|-------|-----------|
| Civil | Domicilio |
| 2 | Manta |
| 3 | Manta |
| 3 | Manta |
| uno) | Manta |
| uno) | Manta |
| uno) | Manta |
| uno) | Manta |
| 1 | Manta |

ECUADOR 1303728297
 CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA
 MANABÍ/CHONE/CHONE
 05 JUNIO 1981
 003- 0013 0128 F
 MANABÍ/ CHONE
 CHONE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 200-0027 1303728297
 NÚMERO CÉDULA
 CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA
 MANABÍ CHONE
 PROVINCIA CANTÓN
 CHONE ZONA

 PRESIDENTE DEL JURADO

ECUATORIANA 1303728297
 CASADO ANCE BOLIVAR CARRASCO V
 ECUATORIANA GUERRERO DOMESTICOS
 JOSE CHICA
 CHICA CONFORME
 MANABÍ 13/06/2009
 13/06/2009
 REN 0544128



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
CIUDADANIA 131204597-2
MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
27 ABRIL 1989
0369 01185 M
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1989



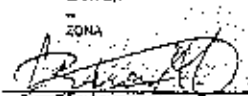

EQUATORIANA****
SOOTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS PALENC MENDOZA RODRIGUEZ
NARCISA DEL JESUS CEVALLOS C
MANABI 09/09/2008
09/09/2020
REN 0279926



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

115-0067 1312045972
NUMERO CEDULA
MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
TARSOI ZONA
PARROQUIA




CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 131091079-7
 MENDOZA CEVALLOS LUIS MIGUEL
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 25 JULIO 1966
 0028 01430 M
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1966

Luis Mendoza



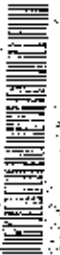
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

117-0067 1310910797
 NUMERO CEDULA
 MENDOZA CEVALLOS LUIS MIGUEL

MANABI
 PROVINCIA
 TARIQUI
 PARROQUIA

MANABI
 CANTON
 ZONA

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNA



ECUATORIANA 443333
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 LUIS PALEMON MENDOZA
 MARCISA DEL JESUS CEVALLOS
 MANABI 02/10/2006
 02/10/2013

REN 0574748

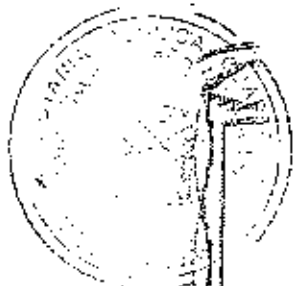


CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por EL SEÑOR ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL

A favor de LA SEÑORA CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER No. 4322

Manta, a 17 de enero de 1971

NÚMERO : (1432)



PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR ANGEL BOLIVAR
ZAMBRANO VILLAMIL A FAVOR DE LA SEÑORA CONSUELO
ZAMBRANO CHICA CONFORME.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes

once de abril del año dos mil ocho, ante mí, Doctor SIMON

ZAMBRANO VINCOS, Notario Público Cuarto del cantón Manta,

comparece y declara, en calidad de PODERDANTE el señor

ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL, por sus propios derechos,

a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula

de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno

dos dos cuatro siete uno guión once, cuya copia certificada

posee. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de

Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de

los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL,

así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABI - MANABI



comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE". El Poderdante declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público, el señor ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge señora CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres siete dos ocho dos nueve guión siete, para que en mi nombre y representación proceda a vender los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



don.
pide
enor
de
DER
A
ato,
más
El
civil
A
el
DER
re, a
ME,
los
ción
a
leño

los señores propietarios, constituido de solar y casa, ubicado
en, el sitio Alzato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta,
actual calle Trecientos once y Avenida Doscientos nueve del
Barrio María Auxiliadora número Dos - A La Merced, el mismo
que lo adquirimos por compra que le hicieramos a los herederos
del señor Fulton Rodolfo Rodríguez Delgado, según consta de la
escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y
Acciones, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón
Manta, el quince de octubre del año dos mil cuatro, inscrita en
el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de
enero del año dos mil cinco. TERCERA : OTRAS FACULTADES.-
Que, le faculta a la Mandataria para que celebre la Escrituras
Públicas de Posesión Efectiva, Partición y/o Compraventa, pague
el precio, reciba el dinero producido de la venta, firme las
Escrituras Públicas translativas de dominio, autorice su inscripción
en el Registro correspondiente; y, en fin; para que realice los
trámites pertinentes y firme todos los documentos que fueren del
caso para la transferencia del inmueble, como también queda
facultada para que concurre ante el Muy Ilustre Municipio del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



cantón Manta y pueda realizar cualquier trámite referente al bien inmueble en mención.- Además le faculta para que realice los trámites pertinentes que sean necesarios en Servicio de Renta Internas - S.R.I; y, en fin; firme todos los documentos que fueren necesario y proceda a realizar la Declaración Juramentada en uno de lo Juzgado de lo Civil de Manabí. LA DE ESTILO.- Señor Notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Angel B. Villamil

ANGEL B. ZAMBRANO VILLAMIL
C.C.No. - 091122471-5



[Signature]
EL NOTARIO.

15 03 2014

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

erente al
se realice
inicio de
cuentas
claración
nabl. LA
culas de
MEFANO
HO DE
que d
Escritura
escritura
amplieren
DY FE-

EMPRESA *****
CONSEJO ALVINA/CHINA CONFES
EMPLEADO
11/12/2007
REN 0703003

Ciudadanía 091122471-5
ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL BOLIVAR
MANABU/CHONE/CHONE
18/01/1963
001- 0183 01096 H
MANABU/CHONE
CHONE 1963

Angerdiver



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
CERTEFICADO DE VOTACION
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
091122471-5 CCEM 812
ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL BOLIVAR
GUAYAS GUAYAS
FERNANDEZ CORDERO
SANCION: Multa: 200 Ccbs/Rec: 2
TRIBUNAL PROVINCIAL DEL MANABU 00069
1200162 13/12/2007 15:46:35
0120016



GRUPO LAB
EXAMEN DE TIPO DE SANGRE
IDENTIFICACIÓN

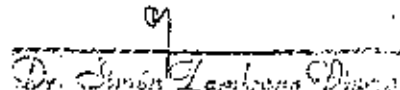
Nombre: ZAMBRANO VILLAMIL ANGEL
GRUPO B
N° CC: 091122471-5
Fecha: 13 DIC/07
RH: POSITIVO
Lic. Med. María Elena

CIUDADANIA 130372829-7
 CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA
 MANABI/CHONE/CHONE
 03 JUNIO 1955
 003- 0213 01283 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1955



ELABORADO POR: ANGEL BOLIVAR DOMINGUEZ
 CASADO
 ELEMENTAL
 JOSE CHICA
 EDMA CONFORME
 MANTA 10/06/2005
 10/06/2005
 REN 0544128

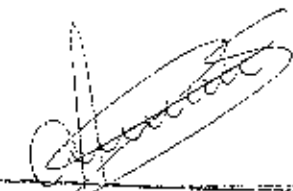
DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones corresponden
 a 01 folios diles, enserias
 recien de sus folios a sus
 originales, fecha 11 ABR 2005


 Dr. Simón Lambona
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

Acuerdo y cédula al Subcomité de la Corte

CONFORME CON SU ORIGINAL. CONSTANTE EN EL PROTOCOLO.
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO. ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO :
MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS. DOY FE.




Dr. Simón Leónora Díaz
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Cientos y cuatro mil Setecientos veinte

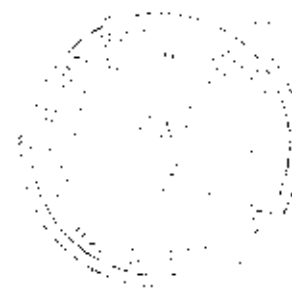


DOY FE: que en el Protocolo de esta Notaria, se encuentra la escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por EL SEÑOR ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL, a favor de la señora CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME, fue autorizada por mi Doctor SIMON ZAMBRANO VENCES, Notario Cuarto del Cantón Manta, el 11 de Abril del año 2008, La misma que hasta la presente fecha no ha sido revocada ni total ni parcialmente, por lo tanto sigue en PLENA VIGENCIA, así consta en los archivos de esta Notaria Manta, a los 9 días del mes Agosto del año 2010.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Simon Zambrano Vences
Notario Cuarto del Cantón Manta
Ecuador

Cuenta corriente de Simón Zambrano y Cía



SZV

Dr. Simón Zambrano Vences

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

*A su cargo los protocolos de escrituras de los
Ex-Notarios: Abg. Juan Bosco Moreira, Abg. Alcides
Vélez Rivadeneira y Abg. Mónica García Saltos*

Oficina: edificio CHANG, avenida 2 y calle 10
Telefax: 2613-090 / 2610-697 / 099-616757
Frente a la Plazoleta Azúa, junto a la CASA JUDICIAL.

MANTA - MANABÍ - ECUADOR

GRÁFICAS "UNIVERSAL" - 2000000 / 2000000 - Manta



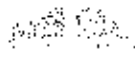
DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la mas leve duda opaca
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Obra con prudencia
- 5.- Estudia con pasión
- 6.- Asesora con lealtad
- 7.- Inspírate en la equidad
- 8.- Cíñete a la ley
- 9.- Ejerce con dignidad
- 10.- Recuerda que tu misión es
"evitar contienda entre los hombres"

DOY FE.- Que la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, otorgada por los conyuges: **Sra. CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME Y ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL**, a favor de los señores: **LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS Y LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS**, signada con el número **4.499**, de fecha veinte de agosto del año dos mil diez, fue autorizada ante el **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición del Sr. **LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS**, con número de cédula 131204597-2, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **DECISEIS** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, seis de febrero del año dos mil quince. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

011 13120070001

COMPROBANTE DE PAGO

000055658

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1312045912

CIRUC: MENDOZA CEVALLOS LEIS GABRIEL Y MIGUEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: R-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO

DIRECCION:

364597

VALOR

3.00

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 13/04/2015 09:16:48

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

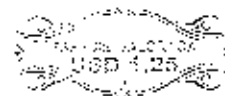


IMPORTE A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 12 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



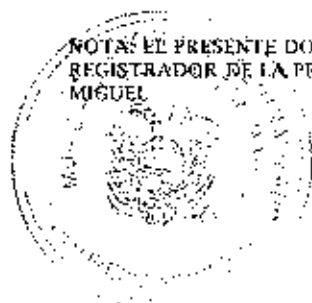
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Arrendamientos, Tasa y Tributos Municipales a cargo de
CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA Y ZAMBRANO V. ANGEL

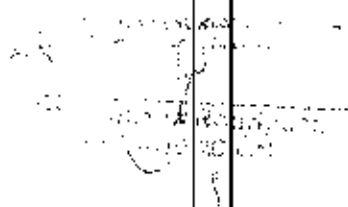
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3085108000 B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO
Manta, diez y seis de abril del dos mil quince



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA EN EL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE LOS SEÑORES MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL Y LUIS
MIGUEL

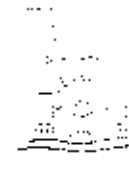


OTRAL

GOBIERNO AUTÓNOMO

2015

CONSEJO MUNICIPAL



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO URBANO
MUNICIPAL DEL CANTON MONTALVO

A petición verbal de parte interesada, se revisó el catastro de la ciudad

en vigencia, se encuentra registrada la propiedad que consiste en

CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA Y ZAMBRANO V. ANGEL
B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO

ubicada en

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo valor es \$7455.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLÁRES 00/100.

asociada a la ciudad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

WP

Montalvo,

a las

del 21

16 DE ABRIL

2015



Montalvo, cantón Montalvo

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DISCRECIONAL DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO DE LOS RIOS

Fecha: 14 de abril de 2015

No. Electrónico: 30782

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 3-08-51-08-000

Ubicado en: B-SAN PEDRO CALLE 311 SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 213,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CHICA CONFORME CONSUELO ALVINA Y ZAMBRANO V. ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7455,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7455,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Lic. María Reyes M.

Director de Avalúos, Catastro y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA TRAMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE LOS SEÑORES MENDOZA CEVALLOS LUIS GABRIEL Y LUIS MIGUEL.



23340

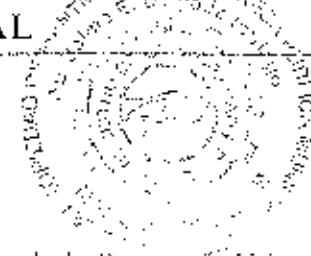


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23340:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 16 de agosto de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Coe Catastral Rol Idem Predial: 3085108000



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trescientos once y Avenida doscientos nueve, actualmente Barrio Maria Auxiliadora Numero Dos-A la Merced. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y linderá con la avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y linderá con la Escuela Trajano Viteri Megrande. Por el Costado Derecho, Veintidos metros y linderá con arc de terreno que se reservaran los vendedores, herederos del Sr. Fulton Rodríguez Delgado. Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y linderá con propiedad de la Sra. Narcisca Cevallos. Late de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS C U A D R A D O S .
SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	492 19-05-1977	762
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	188 19-01-2005	2 682

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 19 de mayo de 1977

Libro: 1 Folio Inicial: 762 - Folio Final: 763

Número de Inscripción: 492 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de marzo de 1977

Escritura-Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: 3.067

677



Empresa Pública Municipal
Pagamento de Derechos de
Manta-EP

Página Registrada:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un código de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. El mismo que mide Cuarenta Metros de Frente por ochenta Metros de Fondo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle planificada dejada por el vendedor; POR ATRAS: Se reserva el vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Se reserva el vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Así mismo se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una Superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008119	Rodriguez Delgado Fulton	Casado	Manta
Comprador	13-00153325	Zambrano Pachay Angela Rosa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020369	Gorozabel Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	139	11-jun-1970	99	

2.2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.682 - Folio Final: 2.692

Número de Inscripción: 188 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones.

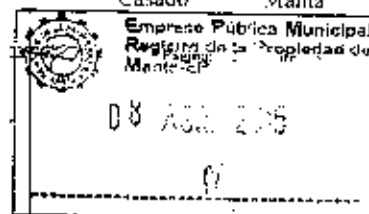
Otorgan los Herederos del Sr. Fulton Rodolfo Rodriguez Delgado, por una parte la Sra. Angela Rosa Zambrano Pachay Viuda de Rodriguez, con derecho al cincuenta por ciento de los gananciales y por sus propios derechos y los Sres. Fulton Rodolfo, Fanny Jenny, Moncerrate Alexandra y Angela del Rocio Rodriguez Zambrano, venden a favor de la Sra. Consuelo Alvina Chica Conforme, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficiosa de su Cónyuge Sr. Angel Bolivar Zambrano Villamil, sobre un bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trescientos once y Avenida doscientos nueve, actualmente Barrio Maria Auxiliadora Numero Dos, A la Merced, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con la avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y lindera con la Escuela Trajano Viteri Medranda. Por el Costado Derecho, Veintidos metros y lindera con are de terreno que se reservaran los vendedores, herederos del Sr. Fulton Rodriguez Delgado. Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisa Cevallos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.

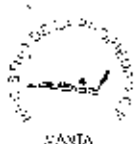
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039250	Rodriguez Delgado Fulton Rodolfo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039254	Chica Conforme Consuelo Alvina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000028046	Zambrano Villamil Angel Bolivar	Casado	Manta

Certificación impresa por: Q&S

Ficha Registral:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP



Vendedor	13-07192131 Rodriguez Zambrano Angela Del Rocio	(Ninguno)	Maria
Vendedor	80-0000000039251 Rodriguez Zambrano Enay Jenny	(Ninguno)	Maria
Vendedor	13-03992976 Rodriguez Zambrano Faltos Rodolfo	(Ninguno)	Maria
Vendedor	13-06751742 Rodriguez Zambrano Monerrate Alexander	(Ninguno)	Maria
Vendedor	13-00153125 Zambrano Pachay Angela Rosa	Viudo	Maria

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	492	19-may-1977	762	763

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:14:43 del miércoles, 08 de abril de 2015

A petición de: _____

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

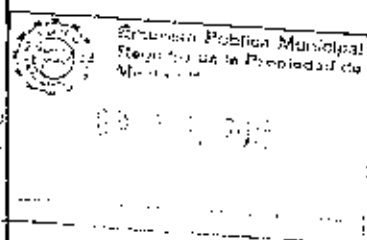


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dé un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



C.E. Lorena Loor

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO	13/04/15	8:50	FECHA DE ENTREGA	14/03/15	2 PM
CLAVE CATASTRAL	3885108				
NOMBRES Y RAZON	Mendoza Cevallos Luis				
FECHA DE IDENTIFICACION					
CELULAR TIPO					
RUBROS					
PROYECTO PRINCIPAL					
PROYECTO SECUNDARIO					
PROYECTO DE MEDIDAS					
FECHA DE SIGNIFICACION					

FECHA DE TRAMITE	Inscripción Tardia para el registro
FIRMA DEL USUARIO	

INFORME DEL INSPECTOR	
FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA

INFORME TECNICO	Dr. Angelizaga Cordero de Aranda 13/4
FIRMA DEL TECNICO	FECHA 13/04/15

INFORME DE APROBACION	
FIRMA DEL DIRECTOR	



23340



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23340:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Acto de Venta: Lunes 16 de agosto de 2015
Ubicación: Tarqui

Carácter: Urbano
Código Catastral: R-1000-0000 3085108000

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trescientos once y Avenida doscientos nueve, actualmente Barrio María Auxiliadora Número Dos-A la Merced. Circunscribe dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con la Avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y lindera con la Escuela Trajano Viteri Meléndez, Por el Costado Derecho, Veintidos metros y lindera con are de terreno que se reservaran los vendedores, herederos del Sr. Fulon Rodríguez Delgado. Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisca Cevallos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS

C U A D R A D O S

SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicio
Compra Venta	Compraventa	492 19-03-1977	762
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	188 19-01-2005	2.682

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Acto de Venta: lunes 16 de agosto de 2015

Libro: 1 Folio Inicio: 762 Folio Final: 763

Número de Inscripción: 492 Número de Referencia:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Capten: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 14 de marzo de 1977

Escritura: Auto-Resolución:

Continúa en página siguiente: Cero





a.

La edificación se encuentra ubicada en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. El mismo que mide Cuarenta Metros de Frente por ochenta Metros de Fondo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle planificada dejada por el vendedor; POR ATRAS: Se reserva el vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Se reserva el vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Así mismo se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una Superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008119	Rodríguez Delgado Fulton	Casado	Manta
Comprador	13-00153325	Zambrano Puchas Angela Rosa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020369	Gorozabel Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	139	11-jun-1979	99	

Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 2.682 - Folio Final: 2.692

Número de Inscripción: 188 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: viernes, 15 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d. Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones.

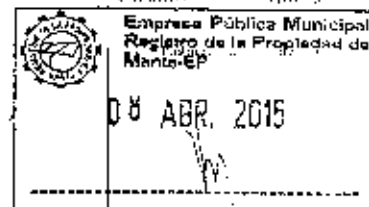
Otorgan los Herederos del Sr. Fulton Rodolfo Rodríguez Delgado, por una parte la Sra. Angela Rosa Zambrano Pachay Viuda de Rodríguez, con derecho al cincuenta por ciento de los gananciales y por sus propios derechos y las Sras. Fulton Rodolfo, Fanny Jenny, Moncerate Alexandra y Angela del Rocío Rodríguez Zambrano, venden a favor de la Sra. Consuelo Alvina Chica Contorne, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficiosa de su Cónyuge Sr. Angel Bolívar Zambrano Villamil, sobre un bien inmueble compuesto de su arribo en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal Manta, Provincia de Manabí, Calle Trece cientos once y Avenida doscientos nueve, actualmente Barrio María Auxiliadora Nueva Dios-A la Verdad. Circunscrito dentro de los siguientes muros y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con la Avenida doscientos nueve. Por Atras, Con diez metros y lindera con la Escuela Trajano Viteri Mearandé. Por el Costado Derecho, Veinticinco metros y lindera con ara de terreno que se reservaran los vendedores herederos del Sr. Fulton Rodríguez Delgado. Por el Costado Izquierdo, Veinte metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Narcisca Cevallos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.

e. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000020369	Rodríguez Delgado Fulton Rodolfo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039254	Chica Contorne Consuelo Alvina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020369	Zambrano Villamil Angel Bolívar	Casado	Manta

Certificado expedido por: CEN

Fecha Registro:





Vendedor	130596459-3 Zambrano, Víctor Raúl	Comprador	M...
Señalada	130596459-3 Zambrano, Víctor Raúl	Señalada	M...
Acuerdo	130596459-3 Zambrano, Víctor Raúl	Acuerdo	M...
Acuerdo	130596459-3 Zambrano, Víctor Raúl	Acuerdo	M...
Acuerdo	130596459-3 Zambrano, Víctor Raúl	Acuerdo	M...

Para inscribir en su nombre a favor, que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Cancelación
...	...	...	...

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Comuna Verda	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es nula.

Emisión a las: 16:14:43 del miércoles, 08 de abril de 2015

A petición del: Sr. Víctor Raúl Zambrano

Elaborado por: Cleotilde Orfencia Suarez Delgado



Abg. Jaime L. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado de dos (2) años
que se otorga en trasporte de dominio, se
cancela una vez en su vida.

El interesado debe constatar cualquier error
en este Documento en la Registración de la
Propiedad.



COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

CONYUGES: Sra. CONSUELO ALVINA CHICA CONFORME Y
ANGEL BOLIVAR ZAMBRANO VILLAMIL

A FAVOR DE:

SEÑORES: LUIS GABRIEL MENDOZA CEVALLOS Y LUIS
MIGUEL MENDOZA CEVALLOS

FECHA DE CELEBRACION:

20 de Agosto del año 2010

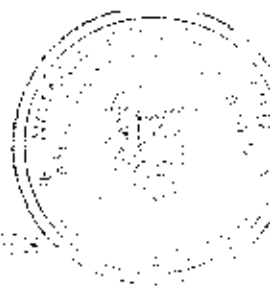
TERCER TESTIMONIO

NUMERO: 4.499

CUANTIA:

\$9,038.02

FECHA: 06 de Febrero del 2015



CONFIDENTIAL TO THE DIRECTOR OF THE SECRETARY OF DEFENSE
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE
CHIEF OF STAFF
WILLIAM H. PETERSON
GARY H. PETERSON
WILLIAM H. PETERSON

DATE: 12/1/2009

En la ciudad de San Pedro de Macoris, provincia del mismo
Estado, a los veintidós días del mes de Agosto del año
veinte y cinco de la República, yo, el Jefe de la
Policia Municipal, don Juan Manuel, Pineda, Jefe de la
Municipalidad, en virtud de las leyes, en virtud de
las leyes, en virtud de las leyes, en virtud de las leyes,
CONSTITUCION, para declarar que el pueblo de San Pedro de Macoris
es libre y soberano, y que el pueblo de San Pedro de Macoris
ZARABANDA, en virtud de las leyes, en virtud de las leyes,
de la ciudad de San Pedro de Macoris, que se declara como territorio
habitado, y que el pueblo de San Pedro de Macoris
exhibe en virtud de las leyes, en virtud de las leyes,
municipal, que se declara como territorio habitado, y que el pueblo de San Pedro de Macoris
esta en virtud de las leyes, en virtud de las leyes,
mayor de la ciudad de San Pedro de Macoris, que se declara como territorio habitado, y que el pueblo de San Pedro de Macoris

1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the company is not meeting its sales targets.



Ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de
"COMPRADORES" los señores : Don LUIS GABRIEL MENDOZA
CEVALLOS y Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS, por sus
propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres uno dos cero cuatro cinco nueve
siete guión dos y uno tres uno cero nueve uno cero siete
nueve guión siete, respectivamente, cuyas copias debidamente
certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores
son de nacionalidad ecuatoriana, ambos de estado civil solteros,
mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de
los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción,
amenazas, vicio de voluntad ni promesa o seducción, me piden que
dote a esta escritura de Escritura Pública, al tenor de la minuta,
cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO.- En el
Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, házase usted incorporar
una en la que consta un contrato de COMPRAVENTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las
siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene
el otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
parte, la señora CONCEPCION ALVARA CHILA CONFORME

NOTARIO PUBLICA - DARTA
MANTA - ECUADOR

[illegible]

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)



metros y lindera con Avenida Descalientes nuevo, POR ATRÁS
con diez metros y lindera con la Escuela Iragama Vela
Medranda; POR EL COSTADO DERECHO: Con cantidad metros
y lindera con área de terreno que se reservan los vendedores
herederos del señor Eulón Rodríguez Delgado; y, POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros sesenta centímetros
y lindera con propiedad de la señora Mercedes Cevallos. Con una
superficie total de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.
TERCERA: VENTA. - Con los antecedentes expuestos y
mediante el presente contrato, la señora CONSUELO ALVAREZ
CHICA CONFORME, por sus propios derechos y por los que
representa de su cónyuge señor ANGELO BOLIVAR ZAMBRANO
VILLAMIL, en su calidad de Apoderada, venden, ceden y
transfieren a los señores: Don LUIS GABRIEL MENDOZA
CEVALLOS y Don LUIS MIGUEL MENDOZA CEVALLOS, quienes
compran, adquieren y aceptan para sí los Gananciales, Derechos
y Acciones Vinculados, sobre el lote de terreno, ubicado en el sitio
Mazote, calle Trascientos Once del Barrio San Pedro de la
Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado
en la escritura anterior, con todas sus medidas y linderos en
reservados los Vendedores nada para sí, cuya superficie total
es de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS. CUARTA:
PRECIO. - El precio de la presente venta pactado de mutuo
acuerdo por las contratantes es la suma CINQUE MIL TRECE Y
OCHO DOLARES CON DOS CENTAVOS, que los compradores

NOTA: FERIA CHICA
MANTA-MANABY

TÍTULO DE CRÉDITO

[illegible]

2351220